

Gobierno Regional del Callao

01 JUL. 2011

BOG. PATRICIA LILIANA LUYO PINED;
(e) de la Oficina de Trámite Documentario y Arch
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000322

Callao, 01 JUL 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su Artículo 45° que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, mediante Acta de Entrega y Recepción de Funciones Sectoriales y Recursos, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo al Gobierno Regional del Callao, se efectiviza la transferencia de funciones sectoriales y recursos vinculados a esta en cumplimiento de la Resolución de la Secretaría de Descentralización N° 025-2007-PCM/SD, que aprueba la Directiva N° 006-2007-PCM/SD;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2011-TR, del 20 de Junio del 2011, declara que el Gobierno Regional del Callao, ha concluido el Proceso de Transferencia de funciones sectoriales en materia de trabajo y promoción del empleo, descritas en el Artículo 48° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales,

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a partir de la fecha al Abog. Percy Milton Maceda Saldarriaga, las Funciones Administrativas de Sub - Director de la Sub - Dirección de Inspección del Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto las disposiciones legales contrarias a la presente Resolución.

Artículo 3°.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

